

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 6 de *Febrero* de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2197/2000, hasta el 31 de marzo del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán las agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Comisión de Preadjudicaciones del Consejo de la Magistratura; a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión del periodo de la feria judicial:

QUESTA, Elisa J.	oficial
FERNANDEZ, Nancy Valeria	auxiliar
ELVERDIN, Felisa Susana	auxiliar -contratado-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION